



R- CDNAT - 2017 - 0444

Salta, 05 de septiembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.908/2016

CUERPO II

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 356, elevada por el estudiante Elio Lautaro García López LU: 410.425 de la carrera Geología, mediante la que peticiona se le otorgue una extensión de prórroga de regularidad en la validez de los trabajos prácticos de asignaturas cursada en el periodo lectivo 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. precedentes la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el pedido de prórroga corresponde a la asignaturas cursadas en el periodo lectivo 2013.

Que el vencimiento original de la asignatura corresponde a septiembre del dos mil dieciséis, prorrogado por resolución DNAT-2014-0989 hasta el Turno Ordinario de Diciembre dos mil dieciséis.

Asimismo, por resolución CDNAT-2016-0636, se otorga un nuevo vencimiento de las asignaturas hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo dos mil diecisiete dejando establecido que será la última prórroga que se otorgue.

Que el pedido de prórroga deberá ser tratado por la Escuela de Geología, Comisión de Docencia y Disciplina finalizando por el Consejo Directivo, debido a que la última disposición (RCDNAT-2016-0636) fue emanada por el mismo.

Que la Escuela de Geología toma conocimiento de cada pedido y emite opinión al respecto.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 352, analiza el pedido aconsejando hacer lugar al pedido de dos asignaturas.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, en su Reunión Ordinaria del día veintidós de agosto último, aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina, de fs. 362;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su reunión Ordinaria de fecha 22/08/2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la siguiente estudiante de la carrera Geología, una extensión de la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Diciembre 2017, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas y en virtud de lo expresado en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- CDNAT - 2017 - 0444

Salta, 05 de septiembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.908/2016

CUERPO II

Lu	Apellido Y Nombre	Asignaturas
410.425	García López, Elio Lautaro	<ul style="list-style-type: none">• MINERALOGÍA II• PETROLOGIA IGNEA Y METAMORFICA

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que a fs. 363, la Comisión de Docencia y Disciplina no hace lugar al pedido de prórroga para la asignatura Petrología Sedimentaria.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. ANA DORA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES